

PERMISO DE EDIFICACION

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ SI
☐ SI

☒ NO
☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☒ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION:

DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO
17737

Fecha de Aprobación
17 OCT 2017

ROL S.I.I
426-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 475 del 08/06/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 25708 de fecha 23/05/2014
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para ALTERACION con una superficie edificada total de --- m2 y de 2 pisos de altura, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino SARGENTO SANTIAGO CANALES N° 1174 Lote N° --- manzana K localidad o loteo LAUTARO sector URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE EDUARDO SANCHEZ CANALES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO/PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO/PROYECTISTA		R.U.T.	
JUAN ANDRES WORM STARI		-----	
NOMBRE DEL CÁLCULISTA		R.U.T.	
ESTEBAN LABRA		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
ART. 1.2.1 DE LA OGUC		-----	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD: ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
☐	otros (especificar)		

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	387,76		387,76
S. EDIFICADA TOTAL	387,76		387,76
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		415,06	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,93	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,8	0,78
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	RAS	N-A	DENSIDAD	600	N-A
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	17,50	5,5	ADOSAMIENTO	OGUC	N-A
RASANTES	80°	N-A	ANTEJARDIN	3 Mts.	3 Mts.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	N-A			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	N-A	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	-----	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACÓGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Vv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ OTROS (especificar) ALALAL

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☒ NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				-	-
PRESUPUESTO				\$	2.328.116
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.00	%	\$	23.281
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	23.281
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	23.281
DIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4955661	FECHA	05-Oct-2017	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para efectuar alteraciones a la propiedad con destino equipamiento de comercio en dos niveles. La propiedad presenta una fusión predial con resolución DOM N° 4243/2015, archivada en el CBR con el N° 15 de fecha 17/02/2016, cuenta con su último permiso de edificación N° 1557/75, N° 3725/80, y recepción final N° 1514/79 y N° 2260/81, respectivamente, por una superficie total construida y recepcionada de 387,90 m2.

Las alteraciones consisten en:

- Alzaprimas
- Demolición de muro
- Construcción de muro baño
- Remate y estucos
- Agua y alcantarillado
- Sanitarios
- Modificación eléctrica baño
- Refuerzo estructura vano
- Tabique nuevo
- Paintura y retiro de escombros

Finalmente, la propiedad no aumenta superficie y queda con una superficie total autorizada de 387,90 m2, destinada a comercio en dos niveles, en una propiedad con una superficie de 415,06 m2, la propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- 1er nivel (325,90 m2): sala de horno, chimenea de horno, sala de elaborado, 4 bodegas, oficina con baño y sala de ventas.
- 2do nivel (62,00 m2): baño personal, cocina con baño, estar y dormitorio.

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto : Juan Worm Stari.
- Constructor : art. 1.2.1 O.G.U.C.
- Calculista : Esteban Labra

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

El propietario deberá designar al profesional competente responsable de la ejecución de la construcción antes de iniciar las obras, art. 1.2.1 de la O.G.U.C.-

<-2060
SP N° 188.-



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE